COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 30 de junio de 2011

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2011 – "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN VARIOS EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA"

ADENDA Nº 5

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Directorio de COPACO S.A., en reunión de fecha 21 de junio de 2011, según consta en el Acta Nº 38, ha resuelto autorizar la introducción de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional de referencia, específicamente en los siguientes puntos:

A) Sección V. Programa de Suministros. Especificaciones Técnicas Punto 2.1 – Requisitos que debe reunir el Oferente. Los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, quedan redactados de la siguiente manera:

1. El OFERENTE que presente la oferta para el Lote Nº 1, deberá disponer al momento de la presentación de la oferta de una dotación mínima de 4 (cuatro) vehículos, modelo 2005 en adelante, equipados como patrullera, con sistema de radio comunicación UHF o VHF y 3 (tres) motocicletas de por lo menos de 125 CC, los cuales serán utilizados para recorridas diarias con una frecuencia de 2 (dos) horas para la cobertura de los puestos del Área Capital y Periféricas y/o de reacción en situaciones de riesgos. La disponibilidad de los móviles solicitados serán acreditadas con las Copias Autenticadas por Escribano Público de los documentos que se detallan:
   - Documentos que acrediten la propiedad de los vehículos (Título de propiedad, Cédula verde); o,
   - Documentos probatorios de la compra de los vehículos, en caso de que los documentos que acrediten la propiedad de los mismos se encuentren en trámite; o,
   - Compromiso o Contrato de Alquiler de vehículos; o
   - Contrato Leasing de vehículos.

2. El OFERENTE que presente la oferta para los Lotes Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, deberá disponer al momento de la presentación de la oferta, por lo menos 1 (uno) móvil para cada Lote ofertado. Los mismos serán utilizados para recorridas y de reacción en situaciones de Riesgos. La disponibilidad de los móviles será acreditada con las copias autenticadas por Escribano Público de los documentos respaldatorios, como se describe en el punto anterior.

3. El OFERENTE presentará en el momento de la apertura de la oferta un Listado de Vehículos requeridos conforme a los puntos 1 y 2 precedentes, adjuntando fotocopias autenticadas por Escribano Público de los documentos descriptos en el punto 1.

4. El OFERENTE deberá contar con un mínimo de 50% del plantel de guardias privados, que hayan realizado cursos de capacitación dictados por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, debiendo adjuntar el listado de los mismos y copias de sus Certificados correspondientes, o el Listado debidamente aprobado y certificado por dicho Departamento.

5. El OFERENTE al momento de la Apertura de las Ofertas deberá:
   - Contar con un Local a ser utilizado como Base o Sucursal de Operaciones, o presentar una Carta Oferta de Compra-Venta o Alquiler del mismo.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO S.A.

- Contar con los Vehículos para recorridas y/o de reacción en situaciones de riesgos, y acompañar la documentación solicitada en el punto 1 según corresponda;
- Contar con un Sistema de Monitoreo (equipo de filmación con capacidad de resguardo de imágenes), Sistema de Localización y Posicionamiento de cada personal de seguridad, (estos requisitos podrán ser verificados por la COPACO S.A. dentro del periodo 15 días posteriores a la Apertura de Ofertas), para control de entrada y salida de vehículos y personas, a ser instalado sin costo alguno para la Compañía en los siguientes lotes que oferten:

***5.1 Lote Nº 1 - Central I**: 2 (dos) cámaras, Central II: 6 (seis) cámaras, Edificio Marconi: 4 (cuatro) cámaras y División Almacenes (Luque – Isla Bogado): 6 (seis) cámaras.*

***5.2 Lote Nº 6 - Distrito Nº 5 – Coronel Oviedo**: 2 (dos) cámaras.*

***5.3 Lote Nº 8 - Distrito Nº 7 – Encarnación**: 2 (dos) cámaras.*

***5.4 Lote Nº 11 - Distrito Nº 10 – Ciudad del Este**: 2 (dos) cámaras.*

***5.5 Lote Nº 14 - Distrito Nº 13 – Pedro Juan Caballero**: 2 (dos) cámaras.*

El OFERENTE procederá a la instalación de 25 (veinticinco) cámaras adicionales, conforme a requerimiento de la COPACO S.A., sin costo alguno.

***Los Locales de Bases o Sucursales Distritales de Operaciones**, en caso de **adjudicación**, deberán ser propios o alquilados, y el Titulo de Propiedad o Contrato de Alquiler respectivo, deberá ser presentado en un plazo no mayor a 30 (treinta) días posteriores a la firma del Contrato; así también, estar al día con los pagos de la Patente Municipal; además deben estar ubicados en las ciudades en que se encuentren localizadas las Jefaturas de Distritos para el caso de los Lotes 6, 8, 11, y 14, sin embargo en el caso del Lote 1 podrá estar ubicado dentro de la zona de Capital y/o Periférica.*

Las cámaras a ser instaladas deberán cubrir los requerimientos mínimos para la visualización día y noche de los puntos monitoreados.

El OFERENTE se encargara del almacenamiento de las imágenes captadas por los medios de filmación por el plazo de 90 (noventa) días calendarios, en un Sistema D.V.R. (Digital Video Recorder). Las imágenes estarán a disposición de la Contratante en el local de la empresa de seguridad durante dicho plazo, posterior a este plazo las imágenes podrán ser borradas a pedido de la COPACO S.A. y dentro del plazo, se podrá solicitar copias de periodos específicos sin costo alguno.

El OFERENTE deberá contar con un sistema de enlace de fibra óptica para la transmisión de datos on line vía Red Pública.

B) Sección V. Programa de Suministros. Especificaciones Técnicas, Puntos 19 y 21, quedan redactados de la siguiente manera:

19. La CONTRATISTA deberá realizar recorridas diarias con una frecuencia de 2 (dos) horas para la cobertura de los puestos del Área Capital y Periféricas, y acudir las veces que sean necesarias ante los requerimientos de las diversas dependencias o autoridades de la Compañía, a cumplir algún trabajo referido al servicio prestado. Verificar durante el recorrido que todas las dependencias de la Compañía se encuentren con las aberturas cerradas y protegidas contra riesgos o probabilidades de accidentes, hurtos, robos, siniestros o sabotajes, conforme a Normas de Seguridad establecidas.

21. La COPACO S.A. se reserva el derecho de fiscalizar el funcionamiento óptimo ***in situ,*** dentro de los 15 (quince) días posteriores al acto de apertura de ofertas, los Equipamientos y los Sistemas de Monitoreo requeridos

Ing. Norma Fernández de Burgos

consistentes en Monitores de Alta Resolución para visualización de imágenes en tiempo real; Servidores sobre protegidos contra Descargas atmosféricas, Encriptación, cortes de Energías eléctricas; Routers Administrables; Software CMS "Sistema de Monitoreo Central de imágenes", eventos, Back-up, alarmas, Administración de Configuraciones y Conexión de ISP por Fibra Óptica, con una conexión de reserva, para Back-up o aplicaciones alternativas", a ser implementados en los Edificios y Centrales de la Compañía.

C) Sección II – Datos de la Licitación IAO 11.1 (f), queda redactado de la siguiente manera:

IAO 11.1(f)	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: • Copia autenticada de los Balance de los años 2008, 2009 y 2010. • Estado Patrimonial de la Empresa de los años 2008, 2009 y 2010 (Según Formulario - Sección IV), firmado por un profesional contable. • Índices Económicos y Financieros de los años 2008, 2009 y 2010 (Según Formulario – Sección IV), firmado por un profesional contable. • Listado de servicios de Seguridad, Vigilancia y Monitoreo realizados, en donde el Oferente haya sido contratista principal, según el Formulario 10 (Sección IV), acompañado de las copias de los contratos y certificaciones de buen cumplimiento, expedidas por los respectivos comitentes, debidamente autenticados. • Planilla de Equipos e Infraestructura con que cuenta el oferente, según las Especificaciones Técnicas del llamado. Formulario 11 (Sección IV). • Copia de las planillas de pago de aporte obrero patronal del I.P.S. de los últimos 12 (doce) meses. • Listado total del Personal a ser asignado al servicio de seguridad y vigilancia de la COPACO S.A. con las fotocopias de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas, y Planilla del 50% (cincuenta por ciento) del Personal con las fotocopias de los Certificados de haber realizado Curso de Capacitación, dictado por el Departamento de Delitos Económicos de la Policía Nacional, o Listado de Personal debidamente aprobado y certificado por el mismo Departamento. • Declaración Jurada de conocer los lugares donde serán prestados los Servicios.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones